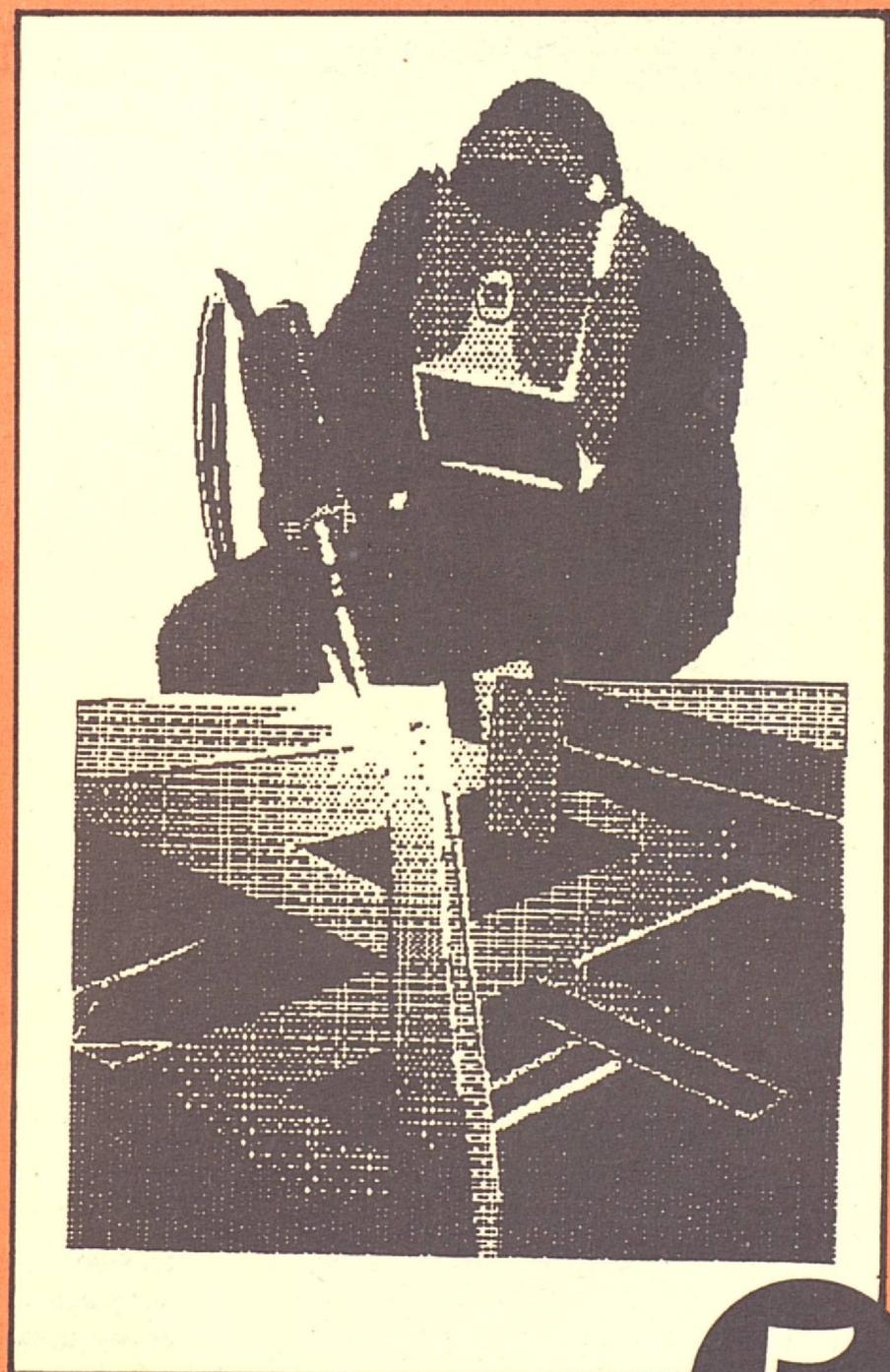


El sector informal urbano (SIU)

"El SIU es como cajón de sastre, en el que se aglutinan todas las actividades económicas que se realizan fuera de la formalidad jurídica"



MOMENTO

Es una publicación periódica del Departamento de Investigaciones de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son las de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se deja constancia que debido a la imposibilidad de atender a todos los lectores que envían sus comentarios y efectúan preguntas a nuestra sección TRIBUNA ABIERTA, nos reservamos el derecho de publicar los comentarios y responder a las preguntas que, a nuestro juicio, sean de mayor interés para todos y estén más relacionadas con los temas tratados en la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

SUSCRIPCIONES Y
CORRESPONDENCIA

10a. Calle 7-48, zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centro América
Teléfonos: 347178 y 347179

MOMENTO

Año 10 No.5 - 1995

DIRECCION

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

AUTOR

Luis Cajas

EDICION:
PRO "MOMENTO"

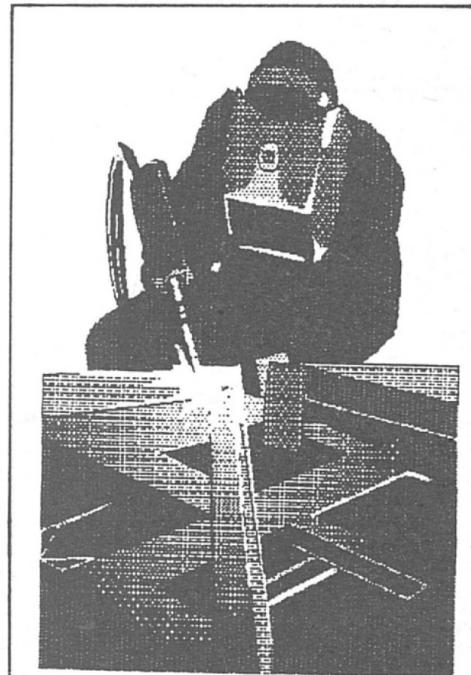
en este número:

1 Un momento, por favor



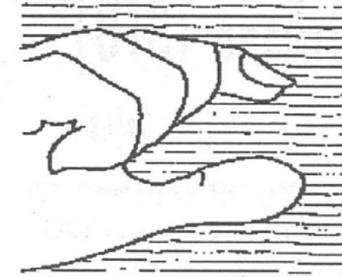
2 "El sector informal urbano (SIU)"

9 Reseña de leyes



5

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atingente del país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.



UN MOMENTO, POR FAVOR

En este MOMENTO se presenta un trabajo sobre el Sector Informal Urbano de Guatemala (SIU), sector que al crecer aceleradamente año con año, ha llegado a constituirse en un fenómeno social, político y económico de gran importancia actual y futura para el desarrollo del país.

Las actividades de este sector se consideran como "informales" porque son desarrolladas al margen de los formalismos institucionales establecidos en el país (laborales, económicos, comerciales, financieros, y legales en muchos aspectos).

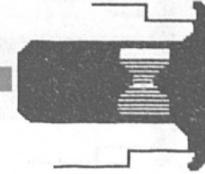
Muchas son las razones que explican el crecimiento acelerado del SIU especialmente en las últimas dos décadas, gravitando éstas en torno a:

- i) una problemática socioeconómica (excedente estructural de la fuerza de trabajo, migraciones a las ciudades, concentración de las inversiones en las áreas urbanas, recesión económica y caída del ingreso real); y
- ii) una problemática política, caracterizada por el rápido crecimiento del flujo de migración rural-urbana como respuesta a la inestabilidad política y a la violencia en el interior del país.

Remontándonos un poco más, la economía informal urbana en Guatemala fue adquiriendo sus rasgos actuales a partir del proceso de modernización e industrialización de la Revolución de 1944, continuando durante la década de 1960 con el proceso de integración económica centroamericana, con el problema de que -al igual que la administración pública y los servicios- la industria se concentró en la ciudad capital.

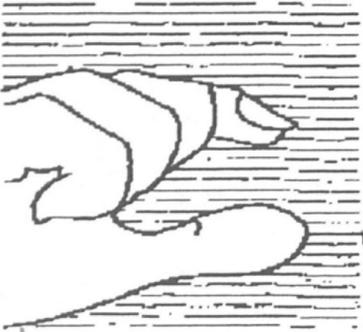
Antes de 1944 eran muy pocas las empresas en Guatemala que se podían considerar como grandes y formales. De esa cuenta, la mayoría de los trabajadores urbanos se ganaban la vida como artesanos (maestros, aprendices y ayudantes). Fue con la consolidación del capitalismo en el país que se hizo patente la diferencia entre la empresa moderna o formal y la artesanal o informal. La importancia de esta última es cada vez mayor dentro de la economía nacional. Con ello en mente, el presente artículo "El Sector Informal Urbano (SIU)", además de un diagnóstico, plantea estrategias y políticas para la reconversión y desarrollo de este sector.

En la Reseña de Leyes publicamos las de noviembre y diciembre de 1994.



"El Sector Informal Urbano (SIU)"

Luis Cajas



La economía informal cumple una doble función en el sistema económico. Por un lado, produce y/o distribuye bienes y servicios a bajo precio para la población de menores ingresos, y por otro, da empleo a la población que por una u otra causa no está empleada en el sector formal de la economía.

Diferentes investigaciones muestran que los trabajadores del Sector Informal Urbano tienen un nivel educativo inferior a los del Sector Formal, especialmente en los casos de las mujeres y migrantes. Según el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), en el Sector Informal Urbano se pueden encontrar las categorías ocupacionales siguientes:

Microempresario:

Es el propietario o patrono de una microempresa que emplea hasta un máximo de cuatro trabajadores asalariados.

Trabajador por cuenta propia (TCP):

Es el propietario de un negocio que no emplea mano de obra asalariada, aunque algunas veces ocupa a trabajadores familiares no remunerados.

Asalariados de microempresas:

Se encuentran contratados por las microempresas y su remuneración es en dinero.

Trabajadores Familiares no remunerados:

Trabajan para una microempresa o para un trabajador por cuenta propia y no perciben salario alguno debido al vínculo familiar que los une con su patrono. No se incluye el servicio doméstico por estar ligado al hogar y no a una unidad productiva.

Se excluyen del SIU los profesionales y microempresas que emplean tecnología moderna

debiendo para ello invertir niveles importantes de capital para la compra de maquinaria y equipo.

Sin embargo, es necesario aclarar que hay personas que por la mañana están ocupados en el SIU y por la tarde lo hacen en el sector formal y viceversa.

Las anteriores categorías ocupacionales pueden encontrarse en la industria, el comercio y los servicios, no así en la agricultura, actividad económica que se explica a través de las relaciones de producción que se dan en el campo. Es por esto que la economía informal se define como esencialmente urbana.

I. DIAGNOSTICO

Los integrantes del SIU realizan sus actividades económicas fuera de la formalidad jurídica y de ahí viene el nombre de Informales. No están inscritos en el Registro Mercantil, no emiten facturas, no llevan libros de contabilidad, ni tampoco pagan el Impuesto Sobre la Renta, no obstante que un porcentaje significativo de ellos tiene un ingreso económico lo suficientemente alto como para estar afectados a dicho impuesto.

Si bien el estar fuera de la formalidad jurídica les ha dado mayor flexibilidad y simplicidad en el manejo de sus negocios, también es cierto que ha tenido sus costos, sobresaliendo entre ellos la mayor dificultad para obtener un crédito formal. En el caso de los asalariados de microempresas, destaca que los mismos no gozan de las prestaciones, garantías y recursos otorgados a los trabajadores por las leyes laborales.

Aquí se debe destacar que la ley del IGSS no obliga a los microempresarios que emplean menos de 3 asalariados -en el departamento de Guatemala- a inscribirse en esa dependencia. En el resto de departamentos únicamente están obligados a inscribirse los patronos que emplean a cinco o más

personas, por lo que los microempresarios quedan exentos.

A continuación se hará una enumeración de los requisitos mínimos que debe cumplir un microempresario o un TCP para ser considerado como formal:

10. Constitución de la sociedad por medio de un notario.
20. Inscribirse como comerciante individual en el Registro Mercantil, si su capital es igual o mayor a dos mil quetzales.
30. Inscripción de la empresa en el Registro Mercantil.
40. Inscripción en el Registro Tributario Unificado y obtención de su número de identificación tributaria (NIT).
50. Inscripción como contribuyente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).
60. Autorización de facturas o documentos equivalentes.
70. Habilitación y autorización de los libros de contabilidad.
80. Celebración de los contratos individuales de trabajo.
90. Inscripción del empresario como patrono en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El cumplimiento que cada uno de los requisitos mencionados dependerá de cada caso en particular.

De acuerdo a un estudio denominado "Costos de Legalización del Sector Informal Urbano", llevado a cabo en la ciudad de Guatemala en el año de 1988, un patrono informal debe esperar 179 días para completar todos los requisitos necesarios para formalizar su empresa. Sin embargo, durante ese lapso, él puede seguir operando, de manera que su costo estaría en el tiempo de trabajo que invierte en hacer los trámites, así como en el pago que hace por los mismos.

Más allá del ámbito legal, se puede caracterizar a las unidades económicas que conforman el SIU de la forma siguiente:

Mano de obra.

De acuerdo al estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- sobre la Informalidad Urbana y Subsistencia Popular, llevado a cabo en la ciudad de Guatemala en el año de 1989, en el SIU existe un bajo nivel de escolaridad en comparación con el sector formal. El 83% de los trabajadores de la empresa privada formal había completado la primaria frente a un 66% de los microempresarios. Su educación formal ha sido limitada, pero poseen una enorme experiencia adquirida a través de los años en el oficio. Los TCP también tienen, por lo general, un bajo nivel de escolaridad, ya que solo un 53% de los mismos había terminado la primaria. Los operarios de microempresas tienen mayor instrucción que los TCP, pero menor que los microempresarios, ya que únicamente el 61% había terminado la primaria, además de que el 10% era analfabeta.

Otros datos interesantes en relación a la mano de obra ocupada en el SIU se refieren a la participación femenina que es de un 41%; también hay que destacar que el 35% de los microempresarios y el 42% de los TCP son mujeres. Sin duda alguna que un porcentaje alto de las mujeres ocupadas en el SIU también son jefes de hogar y el ingreso proveniente de la informalidad es el que le da sustento a ellas y a sus familias. Lo anterior se debe tomar en cuenta al momento de elaborar políticas de apoyo al sector, ya que las mujeres han demostrado ser muy responsables y emprendedoras y más cuando está de por medio la protección de sus hijos.

También hay que tomar en consideración que el trabajo informal le ha dado oportunidad a las mujeres de poder generar ingresos extra para su familia, sin descuidar las labores que realiza en el hogar.

Tecnología.

Por lo general, la maquinaria y equipo utilizado en el SIU es obsoleto, y en otros casos elaborado por ellos mismos. Lo anterior viene siendo un obstáculo para producir artículos de calidad adecuada que le permitan competir con los que produce la gran empresa o ganar un espacio en el mercado externo, y sus

posibilidades empeoran cuando tienen que producir con materias primas de menor calidad.

Administración.

Por estudios anteriores se ha podido determinar que muchos microempresarios y cuentapropistas no llevan mayores controles contables, siendo los más comunes los de presupuesto para cada trabajo y el registro de ingresos y gastos. El patrono concentra bajo su mando diversas funciones, ya que por un lado participa directamente en la producción de bienes o servicios y también controla el área de mercadeo, ventas, finanzas y administración de su negocio, pero la mayor parte de su tiempo lo dedica a lo que es producción. Debido a la baja relación capital-trabajo y a los bajos volúmenes de producción, se emplea a pocos trabajadores en el proceso de producción, limitando de esta forma la división técnica del trabajo.

Algo muy común en el SIU es que realizan su actividad económica dentro de la vivienda, contrarrestando de esta forma su falta de capital físico. Lo anterior, lejos de ser una ventaja, se les convierte en un obstáculo, debido a que no tienen espacio físico para futuras ampliaciones del negocio, y fácilmente se da una confusión entre las cuentas del taller y las del hogar, usando el mismo ingreso para sufragar ambos gastos.

Materia prima.

Según el mencionado estudio de FLACSO, la principal fuente de aprovisionamiento de materiales o mercancías -para el caso de los comerciantes- son los mayoristas y minoristas, sin que se detecten patrones distintos entre microempresarios y TCP. La mayoría de sus insumos o mercancías las compran al contado, situación desventajosa para aquellos que venden sus productos al crédito.

Financiamiento

Tienen limitado acceso al crédito formal debido a que la legislación y la banca es muy estricta con las garantías que exige, y los trámites que se deben hacer son muy largos y confusos. Para ellos resulta más fácil conseguir financiamiento con los prestamistas informales o usureros, los cuales les cobran altísimas tasas de interés.

Mercado.

Los integrantes del SIU venden sus productos al menudeo y predominantemente al contado. Por otro lado, los microempresarios de la industria manufacturera tienen cierta diversificación de sus productos, lo cual muestra una menor vulnerabilidad respecto a los trabajadores por cuenta propia.

Otros indicadores.

Los cuatro ámbitos ocupacionales considerados como informales representan el 32.5% de la PEA ocupada en la Ciudad de Guatemala. De este porcentaje los TCP representan alrededor del 16%, los asalariados de microempresas un 9.8%, los microempresarios sólo un 5.2%, y los trabajadores familiares no remunerados un 1.4%. Cada microempresa emplea un promedio de 3 personas (el patrono y 2 asalariados). El comercio es la rama de actividad que mayor fuerza de trabajo informal absorbe en la ciudad de Guatemala, empleando a un 39.6%, mientras que la industria emplea un 28% y los servicios un 17.7%. De lo anterior se deduce que la economía informal es tercerizada, porque en su mayoría se ocupa de actividades fuera del área productiva, como el comercio y los servicios.

Según cálculos del Banco de Guatemala, para el año de 1988 una unidad económica del SIU del área de producción generaba un valor agregado promedio de Q 13,962 anuales y en el área de servicios Q 14,000 anuales.

Los salarios que devengan varían de acuerdo a su categoría ocupacional, aunque la información no es muy confiable debido a que los informantes no proporcionan con toda exactitud los datos por miedo a que sean utilizados para fines tributarios o de otras naturaleza. Aunque se podría decir que el microempresario supera la línea de pobreza, la mayoría de los que se encuentran ocupados en el resto de categorías ocupacionales se encuentran por debajo de esta línea. También hay que destacar que para obtener sus ingresos el 80% de ellos debe trabajar más de 40 horas semanales y algunos hasta más de 60 horas. Otro aspecto negativo es la precariedad laboral en que trabajan, como lo es la falta de prestaciones sociales y de seguridad social, inestabilidad laboral, y muchas veces en ambientes insalubres e inseguros.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL SEGUN SEXO, NIVEL DE INSTRUCCION Y RAMA DE ACTIVIDAD

SECTOR FORMAL

| | Empresarios | Empleados públicos | Asalariados de empresas |
|----------------------------------|-------------|--------------------|-------------------------|
| Hombres | 10.143 | 39.491 | 87.022 |
| Mujeres | 2.299 | 14.696 | 42.578 |
| Sin instrucción | 118 | 821 | 6.315 |
| Primaria incompleta | 148 | 4.393 | 14.607 |
| Primaria completa | 1.510 | 8.297 | 30.821 |
| Secundaria incompleta | 467 | 7.139 | 27.544 |
| Secundaria completa | 2.722 | 15.088 | 33.193 |
| Superior incompleta | 1.740 | 11.039 | 10.179 |
| Superior completa | 5.532 | 7.092 | 5.698 |
| Ignorado | 205 | 318 | 1.243 |
| *Agricultura, Minería y Canteras | 2.733 | - | 1.137 |
| Industria | 1.668 | 131 | 53.703 |
| Construcción | 1.493 | - | 12.188 |
| Comercio | 6.548 | 54.056 | 62.572 |
| Totales | 12.442 | 54.187 | 129.600 |

SECTOR INFORMAL-URBANO

| | Micro empresarios | Asalariados de micro-empresas | Trabajadores por cuenta propia | Trabajador familiares no remunerado | Empleadas domésticas | Otros | Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|-------|---------|
| Hombres | 10.891 | 18.963 | 31.682 | 748 | 852 | 3.690 | 203.482 |
| Mujeres | 5.885 | 12.172 | 22.513 | 3.805 | 12.646 | 2.819 | 119.413 |
| Sin instrucción | 1,753 | 3,190 | 10,975 | 374 | 3,398 | - | 26,944 |
| Primaria incompleta | 3,627 | 7,459 | 14,056 | 1,739 | 6,366 | 132 | 52,527 |
| Primaria completa | 3,526 | 7,367 | 13,462 | 589 | 2,649 | - | 68,221 |
| Secundaria incompleta | 2,013 | 5,631 | 8,507 | 802 | 955 | 302 | 53,350 |
| Secundaria completa | 5,572 | 5,621 | 6,623 | 842 | - | 948 | 70,609 |
| Superior incompleta | - | 464 | - | - | - | 3,472 | 26,894 |
| Superior completa | - | 529 | - | 207 | - | 1,655 | 20,713 |
| Ignorado | 295 | 874 | 572 | - | 130 | - | 3,637 |
| *Agricultura, Minería y Canteras | 296 | 176 | 3,708 | 176 | - | 184 | 8,410 |
| Industria | 7,435 | 11,362 | 9,550 | 1,517 | - | 163 | 85,529 |
| Construcción | 189 | 1,150 | 3,792 | - | - | - | 18,812 |
| Comercio | 8,856 | 18,447 | 37,145 | 2,860 | 13,498 | 6,162 | 210,144 |
| Totales | 16,776 | 31,135 | 54,195 | 4,553 | 13,498 | 6,509 | 322,895 |

FUENTE: Los datos básicos fueron tomados del estudio Informalidad Urbana y Subsistencia Popular. FLACSO (1989) y clasificados de acuerdo a las características mencionadas en el cuadro.

Para una estrategia de apoyo al SIU se deben tener presentes las lógicas económicas por las que se guían las unidades que lo integran y los mercados en los que se encuentran inmersas.

Una microempresa que esté guiada por una racionalidad empresarial y esté produciendo para un nicho específico de mercado, estará en mejores condiciones que un trabajador por cuenta propia que esté guiado por una lógica de subsistencia y esté inserto en un mercado altamente competitivo.

II. ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA LA RECONVERSION Y DESARROLLO DEL SIU

A continuación se darán algunas ideas básicas de cómo se puede apoyar al SIU en áreas urbanas. El conjunto de la estrategia apuntaría a superar la informalidad -entendida ésta como la que opera al margen de la formalidad jurídica- y apoyar el fenómeno de fondo consistente en la autogeneración de fuentes de trabajo.

Objetivo General

Crear las condiciones básicas para que quienes laboran en el SIU mejoren su productividad, sus ingresos, su calidad de vida y para que su actividad transcurra en el marco de los derechos y obligaciones comunes a todos los guatemaltecos.

La idea central es apoyar a la unidad económica, ya que es ésta la que puede generar empleo y bienestar a sus empleados, tanto patronos como trabajadores y desarrollar un marco normativo adecuado que regule el funcionamiento del sector.

Existen otras formas de apoyo, como programas de salud, creación de fondos para la vivienda, regularización de la propiedad sobre el terreno donde habitan y otras, pero esto se enmarca dentro de una política general frente a la pobreza urbana, como lo son también los programas de ayuda destinados a los trabajadores más pobres del SIU que se ubican principalmente en el área de servicios, como limpiabotas, lavadores de carros y niños trabajadores, entre otros.

Objetivos Específicos:

- Que las empresas del SIU tengan acceso a los medios para asegurar y reforzar su participación dentro del mercado nacional.
- Que las empresas de producción más sofisticadas del SIU puedan encontrar nichos en el mercado externo.
- Que las unidades económicas del SIU se encuentren fortalecidas ante una eventual apertura del mercado nacional dentro del proceso de internacionalización que se está llevando a cabo.
- Que se facilite la formalización a todas aquellas microempresas y TCP (que de acuerdo a la ley están obligadas a hacerlo) por medio de una normatividad adecuada que brinde certeza, facilidad de gestión y derechos laborales, a la par que se instauren obligaciones frente al Estado y sus instituciones, asegurándose también los legítimos derechos de terceros.
- Que el apoyo al sector se enmarque dentro del proceso de descentralización del país.

Es necesario identificar las propuestas destinadas al desarrollo de las unidades económicas del sector de la industria manufacturera de aquellas destinadas al servicio y al comercio, ya que por la naturaleza de su actividad tienen que ser diferentes.

Para lograr los objetivos anteriores se necesita avanzar en la igualdad de condiciones para todas las empresas, y para ello es necesario eliminar todo tipo de prebendas y ventajas económicas que se le han otorgado a un grupo privilegiado de empresarios.

La política económica nacional debe ser equitativa, para que no beneficie a un sector en detrimento de otro. Asimismo hay que tomar en cuenta que la pequeña empresa no es igual a la gran empresa, o que se trata sólo de diferencias de escala. Lo que es bueno para el grande no necesariamente lo es para el pequeño.

Para poder facilitar el proceso de conversión de informales a formales, simplificando el trámite y eliminando esperas innecesarias, se debe crear una ventanilla única en donde el empresario informal pueda realizar todos los trámites él mismo, con el menor tiempo y costo posible.

Los dos pilares fundamentales para el desarrollo del SIU son la capacitación y el crédito, y lo primero debería exigirse como prerrequisito para otorgar el segundo.

Debido al número de personas que se deben capacitar y financiar, hay que realizarlo masivamente, y para esto se necesita de una institución que tenga el poder y la capacidad para mover suficientes recursos humanos y financieros a favor de este sector. Este papel le correspondería al Programa Nacional de Fomento a la Microempresa y Pequeña Empresa, pero antes de asumir esta responsabilidad sería conveniente dotarlo de autonomía para que ya no dependa de la Vicepresidencia de la República, y de esta forma evitar que cada cinco años el gobierno de turno lo maneje conforme a sus intereses partidarios.

Lo anterior también ayudaría para que el personal contratado por el Programa sea el más capacitado en esa área.

Este Programa se convertiría en un coordinador de los esfuerzos que se realicen a favor del SIU, pero no es conveniente que se coloque encima de los demás actores como las ONGs y los intermediarios financieros, ya que esto le restaría flexibilidad y eficiencia al sistema.

Capacitación.

Las áreas en que se debe prestar capacitación son producción, contabilidad, finanzas, administración, ventas y principalmente mercadeo, ya que los empresarios informales se ven amenazados tanto por la competencia interna como la externa y por ello deben crear estrategias de mercadeo para que sus empresas sobrevivan, teniendo para ello que innovar productos, buscar nuevos nichos de mercado en donde colocar sus productos, utilizar la estrategia de alta

diferenciación de productos y quizá algunos puedan seguir la estrategia de reducción de costos.

La capacitación no debe ser personalizada; es mejor que se reúnan grupos de varios empresarios con similar nivel de escolaridad y actividad económica, para que compartan sus experiencias y reciban orientación y capacitación por un instructor altamente calificado en un área específica.

Para esto se pueden aprovechar las instalaciones de universidades, ONGs y otras instituciones interesadas en el desarrollo del SIU.

La radio, la televisión y los medios de comunicación escrita son ejemplos de tres medios de comunicación masiva a los cuales se les ha dado poco uso y que se podrían utilizar para una capacitación masiva.

Actualmente la principal deficiencia tanto de infra como de supraestructura está en la capacitación de obreros de microempresas, ya que hay muy pocos institutos dedicados a la capacitación técnica, ofreciendo además cursos que la mayoría de las veces no se adaptan a las necesidades del mercado. En esta área se necesitará realizar una inversión significativa.

Tecnología.

Otra área que es vital para elevar la productividad del SIU es la transferencia de tecnología, principalmente en lo que se refiere a la aplicación de la misma.

En esta área se puede aprovechar la experiencia del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial -ICAITI- principalmente en temas de:

- diseño de productos de posible elaboración por pequeñas unidades de producción y mejora de los existentes;
- sustitución de energéticos;
- investigación sobre aumento en el uso de la capacidad instalada y diversificación de la producción con la tecnología existente.

Financiamiento.

Como se mencionó anteriormente, el principal obstáculo que existe para el financiamiento del SIU es la falta de garantías, aunque el Programa Nacional de la Micro y Pequeña Empresa ha encontrado mecanismos para otorgar financiamiento a este sector.

Además se tendría que aprovechar la experiencia que han acumulado instituciones como el Banco de los Trabajadores y bancos privados.

Asimismo, el costo para los bancos de manejar cuentas pequeñas se puede abatir por la vía de la formalización, de manera que asociaciones de micros y TCP, legalmente constituidas, puedan asumir la obligación global y encargarse de los créditos individuales de sus asociados.

Un aspecto que muchas veces se pasa por alto cuando se hacen propuestas de desarrollo hacia el SIU es el relativo a la falta de seguridad social con la que se trabaja. Por lo tanto, se requiere un mecanismo para que los trabajadores informales estén protegidos por la seguridad social.

Es necesario realizar un estudio profundo sobre cada una de las ramas de actividad económica en que se encuentran participando las unidades productivas que conforman el SIU, para saber exactamente qué ramas de la producción tienen más posibilidades de desarrollo y quiénes serían los ganadores y perdedores al momento de desproteger la industria.

Los que producen alimentos y otro tipo de bienes de consumo no duradero podrían verse seriamente afectados con la apertura del mercado a la competencia externa. Pero hay otro tipo de empresas informales que producen sobre la base de una alta diferenciación de sus productos y debido a ello han encontrado nichos de mercado en donde se encuentran bien afianzados.

Realizar una propuesta para el área de servicios es más complicado debido a la diversidad de actividades que los informales practican. En la medida que gran parte de los informales ocupados en el área de servicios trabajan en condiciones de extrema precariedad laboral,

una estrategia para su desarrollo sostenible debería enmarcarse dentro de una política general frente a la pobreza urbana.

El comercio requiere un estudio puntual para cada actividad, pero para el caso específico de los vendedores callejeros que se ubican sobre la 5 y 6 avenida y la 18 calle de la zona uno, Gustavo Porras Castejón en su libro titulado "DEJENNOS TRABAJAR", presenta una propuesta que podría ser una alternativa, quizá generalizable a otros espacios urbanos.

"La propuesta que se ofrece a la consideración de las autoridades municipales y de los vendedores callejeros se debería enmarcar en un plan de peatonalización de un área del centro suficiente para albergar un mercado al aire libre de dimensiones que deben ser cuidadosamente estimadas. Se trataría de instalar puestos uniformes y bien acondicionados por los cuales sus tenedores pagaran a la Municipalidad una tasa correspondiente a las mejoras efectuadas y a las oportunidades de comercio". Para el tema de los mercados, Porras continúa diciendo: "Si bien no existen posibilidades de construir nuevos mercados (al menos en correspondencia con las necesidades), sí es posible remodelar y reacondicionar los existentes... Creando espacios para vendedores callejeros de artículos no comestibles se puede reducir el espacio que éstos ocupan dentro de los mercados y en su lugar colocar a los vendedores de comestibles retirados de las calles".

Ante lo acontecido con el comercio informal, es importante regularizar para evitar un crecimiento desordenado que estaría ocasionando un desarrollo insostenible, como es el caso de las ventas ubicadas sobre las banquetas, y de algunos mercados cantonales que se han desbordado a las calles interrumpiendo el tráfico y la vía peatonal.

Lo anterior es un esbozo de todo lo que se debe hacer para apoyar las actividades del SIU. Por otro lado, se tiene la limitante de que existe una carencia de estudios sobre el tema que sirvan de base para crear estrategias más puntuales y más apegadas a la realidad.

RESEÑA DE LAS PRINCIPALES LEYES Y ACUERDOS DE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PAIS

PERIODO: noviembre - diciembre

Año 1994

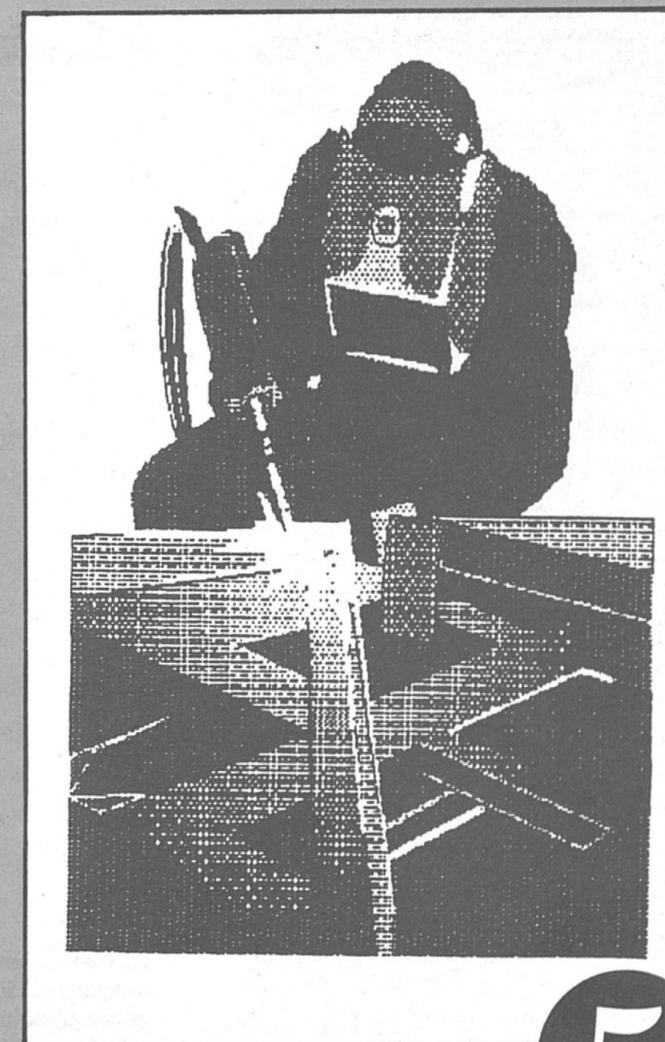
| MES/DIA | INSTRUMENTO | DESCRIPCION |
|---------|--|---|
| NOV. | | |
| 04 | Decreto 53-94 Congreso de la República | Se aprueba el Convenio de Financiación ALA/91/33 (Programa Regional de Recogida y Tratamiento de los Desechos Procedentes de Hospitales), entre las Comunidades Europeas y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; suscrito por Guatemala el 23-VI-93. |
| 09 | Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores | Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala del Acuerdo por Canje de Notas entre Guatemala y la República Federal de Alemania, sobre el Proyecto de Fomento de la Capacitación Profesional en colaboración con el Ministerio de Educación. |
| 11 | Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores | Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala del Acuerdo por Canje de Notas entre Guatemala y Japón, sobre el Proyecto "Mejoramiento de Viviendas para Población de Bajos ingresos". |
| 11 | Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores | Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala del Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, suscrito por los Gobiernos de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. |
| 24 | Decreto 54-94 Congreso de la República | Se aprueba el instrumento que contiene la Tercera Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI), adoptado por la Junta Gobernadora del FMI en la Resolución No.45-3, del 28-VI-90. |
| 24 | Acuerdo 699-94 Presidencia de la República | Se crea el Consejo Nacional de la Electricidad, que se encargará de formular integralmente los planes de desarrollo de la electrificación de la Nación. |
| 25 | Acuerdo 602-94 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- | Se aprueba el Convenio No.43-93 del 26-X-93 suscrito entre el MAGA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la ejecución técnica y financiera del Sistema de Estadísticas Agrícolas, a cargo de la Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de Alimentación (USPADA), por un monto total de Tres millones de quetzales (Q.3,000,000.00). |
| 28 | Decreto 55-94 Congreso de la República | Se autoriza la ampliación de la Emisión, Negociación, Colocación y Amortización de Bonos del Tesoro Ejercicio Fiscal 1994, hasta por un monto de Setecientos millones de quetzales (Q.700,000,000.00), que se destinará a sustituir parte de los ingresos que estaban previstos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 1994 y ejecutar exclusivamente los rubros de aporte constitucional a las municipalidades, adquisición de bienes y servicios para programas de salud, educación, seguridad, infraestructura urgente y salarios de la administración pública. |

| MES/DIA | INSTRUMENTO | DESCRIPCION |
|---------|---|---|
| DIC. | | |
| 14 | Acuerdo 726-94 Ministerio de Finanzas Públicas | Se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el Programa de "Fortalecimiento Institucional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA- y el establecimiento de un Programa Ambiental", suscrito entre Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, por una cantidad que no excedera al equivalente de dos millones de dólares (US\$2,000,000.00). |
| 15 | Decreto 65-94 Congreso de la República | Se establece un Bono extraordinario de Doscientos quetzales (Q.200.00), por esta única vez, para el sector de las clases pasivas civiles del Estado. El Bono tendrá carácter de prestación social, adicional e independiente a cualquiera otra prestación que obligatoriamente deba pagarse al jubilado o pensionado del Estado. |
| 21 | Decreto 63-94 Congreso de la República | Se decreta la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. |
| 23 | Decreto 60-94 Congreso de la República | Reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. |
| 23 | Decreto 61-94 Congreso de la República | Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto No.26-92). |
| 23 | Decreto 62-94 Congreso de la República | Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1995. |
| 23 | Decreto 69-94 Congreso de la República | Se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará"), suscrita en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, el 06-IX-94. |
| 27 | Decreto 57-94 Congreso de la República | Reformas a la Ley del Impuesto Unico sobre Inmuebles (Decreto No.62-87). |

NOTA: La fecha de cada instrumento, es la de su publicación en el Diario Oficial.

El sector informal urbano (SIU)

"El SIU es como cajón de sastre, en el que se aglutinan todas las actividades económicas que se realizan fuera de la formalidad jurídica"



Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Apartado Postal 1,005 A
Ciudad Guatemala
Guatemala, C.A.

PORTE PAGADO

VIA AEREA

VIA AIR MAIL

- IMPRESO -

RESEÑA DE LEYES